

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

ASUNTO: ADJUDICAR EL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN CALLE ESCULTOR ILLANES. UMBRETE (SEVILLA)”, CON N.º DE EXPEDIENTE: O: 40/18-84.

En relación con el asunto de referencia, y en virtud de la tramitación efectuada al presente expediente, compete a este Órgano de Contratación **ADJUDICAR** el presente contrato, en virtud de las competencias delegadas por el Consejo de Administración de Aljarafesa, conforme a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO


El día 14 de junio de 2018 se acordó por este Órgano de Contratación aprobar la documentación obrante en el expediente de referencia consistiendo en: Memoria Justificativa, Proyecto de Obra, donde se incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) para la contratación de las obras incluidas en el “Proyecto de Mejora de la Infraestructura Hidráulica en Calle Escultor Illanes. Umbrete. (Sevilla)”, habiendo sido publicado el anuncio de licitación el día 15 de junio de 2018.

Que la tramitación del referido expediente se ha realizado mediante Procedimiento Abierto con la valoración de varios criterios de adjudicación, conforme con la tramitación prevista en los artículos 156 a 158 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El presupuesto base de esta licitación ha sido establecido en CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (105.713,96 €) y VEINTIDÓS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (22.199,93€) de I.V.A., con un valor estimado de CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (126.856,75 €), I.V.A. excluido, y un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES.

Que, finalizado el plazo de presentación de ofertas para la presente licitación, se han recibido diez (10) ofertas de las siguientes empresas:

1. HELIOPOL, S.A.U.
2. CARMOCON, S.A.
3. EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)
4. MOVICONTEX, S.L.


Código Seguro De Verificación	qWuZYS7HuFVCoKtj2Da5cw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	25/09/2018 13:43:30	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/qWuZYS7HuFVCoKtj2Da5cw==			

5. ULLASTRES, S.A.
6. CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L.
7. DRAINSAL, S.L.U.
8. URBANIZACIONES Y MONTAJES ANDALUCES, S.L. (URMA, S.L.)
9. PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.

Que el día 17 de julio de 2018, se procede a la apertura del Sobre N.º Uno: documentación acreditativa de requisitos previos, comprobándose que las Empresas participantes han aportado la documentación establecida en el citado Pliego, **resultando lo siguiente:**

EMPRESA	DEUC	ANEXO VIII	ANEXO X	SOLVENCIA	GARANTÍA PROVISIONAL	ANEXO XII	ANEXO VII	CORREO - PERSONA DE CONTACTO
HELIOPOL, S.A.U.	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓
CARMOCON, S.A.	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U., EMSA	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓
MOVICONTEX, S.L.	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓
ULLASTRES, S.A.	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓
CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L.	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓
DRAINSAL, S.L.U.	✓	-	-	✓	✓	X	✓	✓
URBANIZACIONES Y MONTAJES ANDALUCES, S.L. (URMA, S.L.)	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓
PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓

Analizada la documentación aportada, se observa que hay Empresas que deben cumplimentar ciertas cuestiones que son susceptibles de subsanación, procediéndose a su solicitud y obteniéndose el resultado que se indica a continuación, acordándose por el Órgano de Contratación lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	qWuZYS7HuFVCoKtj2Da5cw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	25/09/2018 13:43:30	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/qWuZYS7HuFVCoKtj2Da5cw==			

1. Que las Empresas HELIOPOL, S.A.U., CARMOCON, S.A., EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA), MOVICONTEX, S.L., ULLASTRES, S.A., CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L., DRAINSAL, S.L.U., Y PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L., continúan en el presente Procedimiento de Adjudicación.
2. Que la empresa URBANIZACIONES Y MONTAJES ANDALUCES, S.L. (URMA, S.L.), no continúe en el citado Procedimiento, quedando EXCLUIDA del mismo por los siguientes motivos:
 - URBANIZACIONES Y MONTAJES ANDALUCES, S.L. (URMA, S.L.) No acredita cumplir con el periodo mínimo de experiencia necesaria para el Jefe de Obra, requisito exigido en el apartado 12.b del Anexo I del PCAP, dado que los correspondientes certificados de buena ejecución aportados no suman esa duración mínima de experiencia en obras similares como Jefe de Obra.

Que el día 25 de julio de 2018, en acto público celebrado en la sede Social de esta Empresa y en presencia de este Órgano de Contratación, se procede a la apertura del Sobre N.º Dos: documentación relativa a criterios de valoración de forma automática, en los que se comprueba que las empresas participantes han aportado la documentación establecida en el citado Pliego, así como a dar cuenta del resultado obtenido en el mencionado Sobre N.º Uno, **resultando lo siguiente:**

EMPRESA	SOBRE 2: OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS	
	Valoración Económica (IVA excluido)	Ampliación período de garantía
HELIOPOL, S.A.U.	105.423,76 €	13 meses
CARMOCON, S.L.	103.895,68 €	6 meses
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U., EMSA	103.176,82 €	13 meses
MOVICONTEX, S.L.	70.648,64 €	18 meses
ULLASTRES, S.L.	81.433,07 €	18 meses
CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L.	91.928,86 €	18 meses
DRAINSAL, S.L.U.	83.895,95 €	18 meses
URBANIZACIONES Y MONTAJES ANDALUCES, S.L. (URMA, S.L.)	EXCLUIDA	
PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	74.422,63 €	18 meses

Código Seguro De Verificación	qWuZYS7HuFVCoKtj2Da5cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	25/09/2018 13:43:30
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/qWuZYS7HuFVCoKtj2Da5cw==		




Que, analizada y valorada la documentación incluida en el Sobre Nº. Dos por la unidad técnica valoradora establecida en el PCAP, resulta que las proposiciones presentadas por la empresa MOVICONTEX, S.L., por importe de SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (70.648,64 €), IVA excluido, y PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L., por importe de SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTDÓS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (74.422,63 €), deben ser consideradas como ofertas con valores anormalmente bajos, conforme a los criterios establecidos en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Que en fecha 27 de julio de 2018, se procedió a requerir a ambas Entidades la correspondiente justificación en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos de Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre. Finalizado el plazo establecido para la presentación de la correspondiente documentación, el resultado ha sido que ni MOVICONTEX, S.L. ni PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L han aportado documentación justificativa de su oferta calificada de presuntamente desproporcionada de acuerdo con los criterios incluidos en el PCAP que rige el presente Procedimiento.

Así pues, la puntuación obtenida por las Empresas participantes en esta Licitación y no incursas en oferta con valor anormal, **por orden decreciente** es la siguiente:

Empresa	1. Valoración Económica	2. Ampliación Período Garantía	TOTAL
ULLASTRES, S.A.	80,00	20,00	100,00
DRAINSAL, S.L.U.	75,63	20,00	95,63
CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L.	61,38	20,00	81,38
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. EMSA	13,21	20,00	33,21
HELIOPOL, S.A.U.	1,51	20,00	21,51
CARMOCON, S.A.	9,47	10,00	19,47

Que se ha presentado, en tiempo y forma, la documentación requerida para la adjudicación del contrato a la empresa ULLASTRES, S.A., resultando la misma correcta.

Código Seguro De Verificación	qWuZYS7HuFVCoKtj2Da5cw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	25/09/2018 13:43:30	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/qWuZYS7HuFVCoKtj2Da5cw==			

Por todo lo expuesto,

ACUERDO

PRIMERO. – Excluir a las empresas MOVICONTEX, S.L. y PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L. del presente procedimiento de adjudicación, dado que no han presentado, en tiempo y forma, documentación alguna de justificación en los términos establecidos en el artículo 149.4 LCSP, sobre su oferta presentada y considerada con valores anormalmente bajos.

SEGUNDO. - Adjudicar el contrato de obras del “Proyecto de Mejora de la Infraestructura Hidráulica en Calle Escultor Illanes. Umbrete. (Sevilla)”, con N.º de Expediente O: 40/18-84 a la empresa ULLASTRES, S.A., con C.I.F. A28051597, por la cantidad de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (81.433,07 €), IVA excluido, siendo el importe de IVA sobre éste de DIECISIETE MIL CIEN EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (17.100,94 €), y un plazo de garantía de la obra, establecido en SEIS (6) meses, en DIECIOCHO (18) meses adicionales.

TERCERO. - Este acuerdo de adjudicación se fundamenta en que la empresa ULLASTRES, S.A., ha sido la de mayor puntuación conforme a una pluralidad de criterios establecidos en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente Procedimiento.


CUARTO. - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y el Perfil de Contratante.

QUINTO. - Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos, así como al resto de licitadores.

SEXTO. - Citar a la empresa adjudicataria para que en el plazo máximo de QUINCE (15) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación, comparezca a través de su representante legal en la sede de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A., sita en Glorieta Gerente Carlos Moreno, s/n, Tomares (Sevilla), para formalizar el contrato.

SÉPTIMO. – Dar publicidad a la formalización del Contrato en un plazo no superior a QUINCE (15) días tras su perfeccionamiento mediante la inserción de anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y el Perfil de Contratante.

Fdo.: Pedro Rodríguez Delgado
El Director-Gerente que actúa como Órgano de Contratación

Código Seguro De Verificación	qWuZYS7HuFVCoKtj2Da5cw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	25/09/2018 13:43:30	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/qWuZYS7HuFVCoKtj2Da5cw==			